BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 119 FECHA 14-agosto-2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 122/2014 de fecha 21 de abril de 2014; la Resolución N° 5 inserta en el Acta 94 de fecha 2 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2014 para la Contratación del Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; la nota D.F. Nº 1934/2014 de fecha 31 de julio de 2014 de la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas; la oferta presentada por la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A.; el informe C E Nº 66/2014 de fecha 12 de agosto de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C E Nº 66/2014 recomienda adjudicar a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, por ajustarse su oferta a las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 11/2014; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2014 para la Contratación del Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe C E N° 66/2014 de fecha 12 de agosto de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contrato Abierto, hasta un monto máximo de G. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un monto mínimo de G. 2.500.000.000.- (guaraníes dos mil quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2014 cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y conforme al detalle especificado en el Anexo que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, de acuerdo con la pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 5 inserta en el Acta 94 de fecha 2 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 498 772 - 448 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 119 FECHA 14-agosto-2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
(Cont. 2)

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) La División de Tesorería y la División de Cajeros Automáticos dependientes de la Dirección de Finanzas coordinarán la metodología de trabajo con la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, siempre en las condiciones más favorables para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 7º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 493 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 119 FECHA 14-agosto-2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
(Cont. 3)

ANEXO

CONTRATO ABIERTO

MONTO MÁXIMO: G. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones).
MONTO MÍNIMO: G. 2.500.000.000.- (guaraníes dos mil quinientos millones).

OFERENTE: PROSEGUR PARAGUAY S.A.					
Ítems	**Descripción del Servicio**	**Código de catálogo**	**Unidad de medida**	**Canti-dad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**
1	Transporte de Valores desde el Banco Nacional de Fomento al Banco Central del Paraguay y otros Bancos, y viceversa por cada millón transportado.	84121806-001	Unidad	1	700.-
2	Parada del transporte desde el Banco Nacional de Fomento al Banco Central del Paraguay y otros Bancos, y viceversa.	84121806-001	Unidad	1	160.024.-
3	Transporte de Valores a y desde Sucursales, Agencias y Cajas Operativas del Banco Nacional de Fomento por cada millón transportado.	84121806-001	Unidad	1	700.-
4	Parada del transporte a y desde Sucursales, Agencias y Cajas Operativas del Banco Nacional de Fomento.	84121806-001	Unidad	1	160.024.-
5	Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas por cada millón transportado.	84121806-001	Unidad	1	3.300.-
6	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas.	84121806-001	Unidad	1	171.989.-
7	Recaudación a clientes con recuento verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente por cada millón transportado.	84121806-001	Unidad	1	4.620.-
8	Parada de Recaudación a clientes con recuento verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente.	84121806-001	Unidad	1	240.921.-
9	Envío a clientes en bolsas cerradas y precintadas por cada millón transportado.	84121806-001	Unidad	1	3.300.-
10	Parada de envió a clientes en bolsas cerradas y precintadas.	84121806-001	Unidad	1	171.989.-
11	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado.	84121806-001	Unidad	1	4.620.-
12	Parada de envío a clientes con recuento a destino.	84121806-001	Unidad	1	240.921.-
13	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado.	84121806-001	Unidad	1	770.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 413 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 119 FECHA 14-agosto-2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
(Cont. 4)

14	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país.	84121806-001	Unidad	1	171.989.-
15	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país.	84121806-001	Unidad	1	111.252.-
16	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país.	84121806-001	Unidad	1	342.301.-
17	Transporte de cheques.	84121806-001	Unidad	1	160.024.-
18	Atesoramiento en bóveda de la empresa tercerizada.	84121806-001	Unidad	1	198.-
19	Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades (por cinco veces por semana).	84121806-001	Unidad	1	7.086.923.- (**)
20	Asistencia extraordinaria por evento en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades.	84121806-001	Unidad	1	244.751.-
21	Suministro extraordinario de valores por eventos en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades.	84121806-001	Unidad	1	279.512.-
22	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan.	84121806-001	Unidad	1	7.752.- (*)
23	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado. (Tipo de nave monomotor).	84121806-001	Unidad	1	682.-
24	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor).	84121806-001	Unidad	1	6.580.758.-
25	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor).	84121806-001	Unidad	1	111.252.-
26	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor).	84121806-001	Unidad	1	342.302.-
PRECIO TOTAL: guaraníes dieciséis millones seiscientos tres mil quinientos setenta y cuatro.--------					**16.603.574.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Detalles importantes a tener en cuenta para los servicios anteriormente detallados:

El servicio de "Recaudación a clientes con recuento verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente" tanto para cada millón transportado como la parada, Prosegur Paraguay S.A. aclara que no se hará responsable en el proceso de recuento en el lugar del cliente de la calidad de los valores, en ningún caso, ya que el personal asignado a realizar esa tarea no tendrá los equipos necesarios para detectar billetes dudosos o definir con criterio que los valores tengan calidad de deteriorados. Sí se hará cargo de la cantidad de los mismos desde el momento de la firma de recibo operativo por parte del personal de la citada empresa.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 772 - 449 103

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 11/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
(Cont. 5)

El servicio Vía aérea local incluye las siguientes localidades:

- Ciudad del Este
- Encarnación
- Concepción
- Loma Plata
- Pedro Juan Caballero
- Pilar

Por razones de seguridad las remesas "a" o "desde" los siguientes puntos: Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Loma Plata, Pedro Juan Caballero y Pilar se transportan en aviones. Estos aviones son reforzados en cada aeropuerto con camiones blindados de la flota de Prosegur Paraguay S.A. que va por tierra desde su delegación más próxima.

(*) Todos los viajes al interior se realizan con dos unidades y debe tenerse en cuenta para el cálculo del kilometraje G. 3.876.- (guaraníes tres mil ochocientos setenta y seis) por kilómetro de ida y vuelta por cada unidad. Es importante aclarar que las operaciones y servicios a puntos tanto de área metropolitana como del interior del país a las cuales se llegue por caminos no pavimentados estará sujeta a las condiciones de los mismos como también condiciones climáticas, las cuales tendrán que permitir trasladarse sin inconvenientes a las unidades blindadas.

Por razones de seguridad se podrá transportar por cada avión monomotor hasta el monto equivalente a USD. 2.000.000.- (dólares americanos dos millones). Si se tuviera que transportar más del monto mencionado en un evento, tendrán que realizarse dos vuelos. Por tanto se consideran dos servicios diferentes.

(**) Los servicios de mantenimiento de cajeros automáticos podrían variar de acuerdo a cantidad de cargas.

SERVICIOS CON FACTURACIÒN MENSUAL	
SERVICIOS ORDINARIOS	**PRECIOS EN G.**
ATM CASH DISPENSER 5 días por semana	7.086.923.-
ATM CASH DISPENSER 4 días por semana	6.357.724.-
ATM CASH DISPENSER 3 días por semana	5.450.114.-
ATM CASH DISPENSER 2 días por semana	4.545.469.-
ATM CASH DISPENSER 1 día por semana	3.455.446.-

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103